

Medellín, 16/09/2022

EDICTO

LA SECRETARÍA DE MINAS

HACE SABER A:

Los señores **LUIS ENRIQUE VALENCIA AGUILAR Y DIVIER HUMBERTO TORRES GUTIÉRREZ**, identificados con cédula de ciudadanía No. 3364451 Y 71731377 respectivamente, radicaron el día 19 de diciembre de 2012, en el Catastro Minero Colombiano la solicitud de formalización de minería tradicional con placa No. **NLJ-08241**, que La Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia, dictó el Resolución No. **2022060191197 del 30 de agosto del 2022**, que en su parte resolutive se transcribe a continuación:

“(...) RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: CONFIRMAR la Resolución No. **2022060032965 del 10 de junio de 2022**, “Por medio de la cual se acepta una solicitud de desistimiento y se toman otras determinaciones dentro de la solicitud de formalización de minería tradicional identificada con placa No. NLJ-08241”, en atención a lo expuesto en la parte motiva del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente a los interesados o a su apoderado legalmente constituido. De no ser posible proceder con la notificación por edicto en los términos de Ley.



ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Ejecutoriada esta providencia, remítase el referido expediente a la Dirección de Titulación Minera para continuar con el trámite en la etapa en la que se encuentre.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA --- SECRETARIO DE MINAS.

Teniendo en cuenta que en atención a la pandemia generada por el Covid 19 y la Resolución No. 2020060027772 del 16 de julio de 2020, los edictos emplazatorios como el presente, se fijaran en el micrositio de la Secretaría de Minas al cual se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.antioquia.gov.co/index.php/edictos,-estados-y-liberaciones-julio>.

Para constancia se da por fijado en Sitio web desde el día 19 de septiembre del 2022 y se desfija el día 23 de septiembre de 2022, a las 7:30 a las 5:33 p.m.

Cordialmente,



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
DIRECCIÓN DE TITULACIÓN
SECRETARIA DE MINAS

EMARQUEZU



SC4887-1